

Comunicado n.º 5, de fecha 6 de mayo de 2022, del Tribunal del proceso de selección de 14 plazas de Oficial, con especialización en materia de electricidad, electrónica y comunicaciones

El Tribunal dispone e informa de que:

Como ya se indicó en el comunicado anterior, el plazo de inscripción por parte de las personas candidatas preseleccionadas interesadas, finalizó ayer día 5 de mayo de 2022.

Este Tribunal expone que atendiendo al cronograma inicial del proceso (hasta la fecha de realización de la prueba), hoy día 6 de mayo de 2022, procede la publicación provisional de la relación de personas candidatas inscritas, así como, en relación aparte, publicar la relación de las personas candidatas que han solicitado participar por el turno reservado a personas con discapacidad.

A partir de hoy día 6 de mayo, y hasta el día 10 de mayo de 2022 (inclusive), se abre un plazo de reclamaciones que las personas interesadas, podrán ejercer a través de la página – plataforma informática: www.seleccionoficiales-metrodemadrid.com

Se recuerda que la decisión de cada persona candidata de participar en esta segunda fase del proceso de selección conllevará su plena aceptación de las bases y condiciones que rigen todo el proceso de selección (requisitos de las personas candidatas, fases del proceso de selección, orden de llamamiento a la tercera y cuarta fases, modalidad de contratación, orden de contratación, condiciones del puesto de trabajo, prueba objetiva de aptitud, requerimientos físico-médicos del puesto de trabajo, protección de datos personales, bolsa de personas candidatas en reserva, etc.), incluyéndose la tramitación, condiciones y requisitos que precise la empresa externa para la realización de la segunda fase del proceso.

Firmado (La Sra. Presidenta del Tribunal)

Código Seguro De Verificación	uAkcja+wdUG6r2vrNLM3gg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Virginia Navarro Ortega	Firmado	06/05/2022 09:49:07
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://portafirmas.metromadrid.net/verifirma/code/uAkcja+wdUG6r2vrNLM3gg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

